



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Clave: APOY-4.0-12

Versión: 2

Fecha de aprobación: 08/08/2022

ENTIDAD PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIVISIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AERONÁUTICOS

OFICINA PRODUCTORA: SECCIÓN DE TRAFICO AÉREO

PERÍODO DOCUMENTAL: 12

FECHAS EXTREMAS

08 DE ABRIL DE 1974 AL 20 DE ENERO DE 1977

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTO	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO
D	S	Sb			CT	E	D	S	
133.1	04		CARTAS AEROPORTUARIAS	20	X				<p>El asunto documental se determina en cumplimiento de la función establecida en el Decreto 601 del 08 de abril de 1974, Artículo 22, Numeral c que indica lo siguiente "Preparar las cartas aeroportuarias y de aerovías, de acuerdo con las facultades que se vayan proyectando, instalando y corrigiendo según las necesidades del tráfico aéreo".</p> <p>En el estudio de valoración documental del grupo de trabajo interdisciplinario y por los niveles de consulta del asunto documental, se determinó que el tiempo de retención será de veinte (20) años, esto por la importancia que tienen como fuente de información para las consultas de carácter tecnológico y técnico.</p> <p>Se determina la conservación permanente es su soporte original, por corresponder a una agrupación documental de carácter misión y su contenido informativo será fuente de información para futuras investigaciones científica y técnicas sobre la organización del espacio aéreo en el país. Así mimos proporciona información precisa sobre rutas aéreas de carácter privado como militar en el país.</p>

CONVENCIONES	FIRMA RESPONSABLES		
<p>D: Dependencia S: Serie documental Sb: Subserie documental AC: Archivo Central CT: Conservación Total E: Eliminación D: Digitalización S: Selección</p>	 <hr/> <p>URIEL BEDOYA CORREA Coordinador Grupo Gestión Documental</p>	 <hr/> <p>OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON Directora Administrativa (E)</p>	 <hr/> <p>JOHN JAIRO MORALES ALZATE Secretario General</p>